

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No **2006-01130**, informando que se designó secuestre para que rindiera informe del bien inmueble ubicado en la carrera 24 #67-22 oficina 336 del centro comercial las rampas. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el informe que antecede, y, revisado el expediente se **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR al secuestre HÉCTOR ANDRÉS VILLAMIL JIMÉNEZ, con el fin de que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este auto, remita el informe solicitado en auto de fecha del 19 noviembre de 2019. Lo anterior, con el fin de proceder a realizar el respectivo trámite

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante para que allegue avalúo catastral y comercial actualizado del bien inmueble secuestrado, con el fin de continuar con el trámite y proceder al remate correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaria

Bogotá D.C. **19 de febrero de 2021**

Por **ESTADO No. 009** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6b27f44f5f49cdeea1f9874ef0eaa891d3ad0a833ec75a8ad0655af825f827e

Documento generado en 12/02/2021 04:56:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2016-00025**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el viernes veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 am), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

<p>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 15 de febrero de 2021 Por ESTADO No. 09 de la fecha fue notificado el auto anterior. ZULMA LORENA MOJICA ACERO SECRETARIA</p>
--

zmla

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **7e861b8a624cbdc1ac57a7026b1711db204d4f4598f846baf4e701fe46e50c62**
Documento generado en 12/02/2021 02:21:49 PM*

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 9 de febrero de 2021, pasa al Despacho el Despacho Comisorio No. **2020-00088**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el viernes veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las once y treinta de la mañana (11:30 am), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

<p>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 15 de febrero de 2021 Por ESTADO No. 09 de la fecha fue notificado el auto anterior. ZULMA LORENA MOJICA ACERO SECRETARIA</p>
--

zmla

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf49a827eed811650f9d88a8f7e3870a9eec48d0422cf0689398479216ae149**
Documento generado en 12/02/2021 02:21:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**